

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31204 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Marítima del Principado, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 11 de mayo de 2018, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de MARÍTIMA DEL PRINCIPADO, S.L (B74269101) para ocupación de nave con superficie de 1.030,75 metros cuadrados en la Quinta Alineación de Ribera con destino almacenamiento y entrega y recepción de mercancías con origen en la carga y/o descarga de buques en el puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: hasta 3.000 toneladas, 0,40 €/año; a partir de 3.001 toneladas, 0,01 €/año.
- Tasa de ocupación: 12.752,37 €/año.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 1.030,75 m2.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente: DP-CON-CON-2018-0187.

Gijón, 23 de mayo de 2018.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A180038609-1